

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 723/18

### AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

#### EDICTO

D. FRANCISCO MARTÍN MÍNGUEZ Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Palacios de Goda hace público que, contra el acuerdo adoptado el día 20 de diciembre de 2017 por el que se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2018 y de la Plantilla de personal NO se presentó ninguna reclamación por lo que se considera definitivamente aprobado transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el número 3 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos del mismo.

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

##### INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Impuestos directos	98.300,00
2	Impuestos indirectos	2.773,00
3	Tasas y otros ingresos	54.072,00
4	Transferencias corrientes	78.977,00
5	Ingresos patrimoniales	20.950,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	10.010,00
7	Transferencias de capital	66.900,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL INGRESOS...</b>		<b>331.982,00</b>

##### GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES		
CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
1	Gastos de personal	79.300,00
2	Gastos en bienes corr. y servicios	156.587,00
3	Gastos financieros	1.450,00
4	Transferencias corrientes	17.735,00

<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales	62.410,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	14.500,00
<b>TOTAL GASTOS...</b>		<b>331.982,00</b>

#### PLANTILLA DE PERSONAL

##### A) Funcionarios con Habilitación Nacional

1.- Secretaría-Intervención: 1 plaza (33 % agrupación), Grupo A/B, Nivel 26.

##### B) Personal Laboral

- Oficial Servicios Múltiples. N.º de puestos 1
- Oficial Mantenimiento. N.º de puestos 1

Contra la Aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Palacios de Goda, 6 de marzo de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Francisco Martín Mínguez*.